

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 16 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la Resolución de 26 de julio de 2016, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Auxiliar de Enfermería.*

En el apartado segundo de la Resolución de 26 de julio de 2016 (BOJA núm. 146, de 1 de agosto) de la Dirección General de Profesionales por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Auxiliar de Enfermería, se anuncia la exposición de dichas listas con indicación de la puntuación obtenida por las personas aspirantes en cada una de las dos pruebas en que consiste la fase de oposición, en los tableros físicos o virtuales de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)).

Se han presentado recursos potestativos de reposición contra la citada Resolución de 26 de julio de 2016 por parte de las personas aspirantes que se citan en el punto primero del resuelve de la presente Resolución, en los que solicitan revisar la corrección de las pruebas selectivas realizadas. Respecto a la corrección de las pruebas selectivas hay que señalar que el tratamiento de las hojas de examen se lleva a cabo mediante sistemas objetivos y mecánicos, a través de aplicación informática y atendiendo a los principios de igualdad e imparcialidad, garantizándose el anonimato de los participantes durante el proceso de calificación. A tenor de lo expuesto, el Tribunal Calificador ha procedido a revisar la corrección de las pruebas de las personas recurrentes, habiéndose observado la existencia de errores aritméticos en la corrección, por lo que concurren los supuestos contemplados en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en consecuencia se deben estimar dichos recursos potestativos de reposición, procediendo a rectificar la citada lista de personas aspirantes que superan la fase de oposición que aprueba dicha Resolución conforme a lo acordado por el Tribunal Calificador.

En uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. Estimar el recurso potestativo de reposición presentado por las personas aspirantes que se citan a continuación, contra la Resolución de 26 de julio de 2016 (BOJA núm. 146, de 1 de agosto) de la Dirección General de Profesionales por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Auxiliar de Enfermería en la que figuran como aptos/as, y en su virtud procede revisar la corrección del error

aritmético detectado en la corrección de las pruebas selectivas por parte del Tribunal Calificador, por lo que procede modificar dicha Resolución siendo la puntuación otorgada por el Tribunal Calificador, como se indica en el Anexo I de la presente Resolución:

CAMPOS PENDON, MARIA ANGELES  
GALVEZ RUIZ, MARIA DEL CARMEN  
GONZALEZ FUENTES, MARIA LUZ  
IZQUIERDO GALLARDO, ENCARNACION  
LEVANO GALINDO, CARLOS ANDRES  
MARTIN MARTIN, JUANA  
MONTES VERA, ANA  
MORA MOYA, MARIA DEL PILAR  
MORALES LOPEZ, MARIA PILAR  
NAVARRO OJEDA, ISABEL MARIA  
PADILLA MONTES, LUISA  
PERALTA DIAZ, ROSA MARIA  
RIVERO MARTINEZ, MARIA DOLORES  
RODRIGUEZ RUIZ, EDNA  
SANCHEZ SANCHEZ, MARIA DOLORES  
SANTIAGO BARRERA, INMACULADA  
SERRATO GARCIA JUNCO, MARIA ISABEL  
TEJERO CORDERO, MANUELA  
UVERO ARDILA, MARIA DE LOS ANGELES  
VALERA CAMACHO, MARIA LUISA

Tercero. Corregir por error aritmético la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Auxiliar de Enfermería, siendo la puntuación otorgada por el Tribunal Calificador, como se indica en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. Publicar como Anexo I a la presente Resolución la modificación de la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Auxiliar de Enfermería, aprobada mediante de 26 de julio de 2016 (BOJA núm. 146, de 1 de agosto) de esta Dirección General de Profesionales.

Quinto. Anunciar que la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición con la incorporación de las modificaciones indicadas, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Auxiliar de Enfermería se encontrará expuesta al público en los tabloneros físicos o virtuales de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

## ANEXO I

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE SUPERAN  
FASE OPOSICIÓN AUXILIAR DE ENFERMERÍA

## PROMOCIÓN INTERNA

DNI/NIE/ Pasaporte	APELLIDOS, NOMBRE	ACCESO	PUNTUACION TEORICO	PUNTUACION PRACTICO	PUNTUACION TOTAL	APTO/A - NO APTO/A
*****735K	LEAL VAZQUEZ, JOSE MARIA	P	18,750	29,167	47,917	APTO/A
*****442J	LEMUS RUIZ, CARMEN	P	23,087	27,344	50,431	APTO/A
*****810N	LEVANO GALINDO, CARLOS ANDRES	P	30,357	35,156	65,513	APTO/A
*****562W	LLEDO MORENO, JUAN	P	23,214	27,865	51,079	APTO/A
*****481L	LLORCA IÑIGUEZ, MARIA DEL MAR	P	21,556	34,375	55,931	APTO/A
*****929E	MARTIN MARTIN, JUANA	P	24,490	32,292	56,782	APTO/A
*****936M	MARTINEZ GARRIDO, ROSA MARIA	P	25,000	20,833	45,833	APTO/A
*****086B	MATADOR NAVARRO, MARIA DEL CARMEN	P	22,194	30,729	52,923	APTO/A
*****961K	MELLADO DOMINGUEZ, ISABEL MARIA	P	29,209	30,469	59,678	APTO/A
*****108G	MORA MOYA, MARIA DEL PILAR	P	27,551	29,948	57,499	APTO/A
*****694B	MORILLAS POZO, RITA MARIA	P	29,974	28,385	58,359	APTO/A
*****453T	MUÑOZ OCHAVO, CARMEN	P	21,301	25,781	47,082	APTO/A
*****899E	NUÑEZ COBOS, CARMEN	P	19,388	23,958	43,346	APTO/A
*****994N	OCAÑA JURADO, MARIA REYES	P	22,577	25,260	47,837	APTO/A
*****111E	OLMO LEBRON, MERCEDES	P	20,408	30,208	50,616	APTO/A
*****255K	PINO FUENTES, MARIA OLALLA	P	25,000	38,281	63,281	APTO/A
*****819X	RIVERO MARTINEZ, MARIA DOLORES	P	22,321	26,302	48,623	APTO/A
*****120T	SANTIAGO BARRERA, INMACULADA	P	24,617	32,031	56,648	APTO/A
*****246P	SERRATO GARCIA JUNCO, MARIA ISABEL	P	32,781	30,469	63,250	APTO/A
*****744C	TEJERO CABELLO, MARIA JOSE	P	21,684	25,260	46,944	APTO/A
*****420H	TEJERO CORDERO, MANUELA	P	25,893	30,729	56,622	APTO/A
*****798K	TORRES CARRERA, MARIA ISABEL	P	27,041	27,865	54,906	APTO/A
*****954A	VALERA CAMACHO, MARIA LUISA	P	22,704	25,521	48,225	APTO/A

Sevilla, 16 de diciembre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.